

tas provincias; pero dudo que se halle otro de que indios lo hayan publicado y que hayan usado la formalidad de registrar la mina por medio de un escrito y presentado el pedacillo de metal como es preciso para ello. El espresado paraje está en un puesto por donde los enemigos se introducen á Ostimuri con bastante frecuencia y qué sé yo si el cielo dá esta providencia para que poniéndose allí una partida de tropa que cubra á los operarios, se cierre á los rebeldes aquel paso y los miserables que hallaron la mina se aseguren mas en la fidelidad tocando el tesoro que debe hacerlos ricos, y viendo que la tropa del rey los favorece para que florezcan.

El indio que halló la mina es pima de nacion; pero está casado en Cócori é hizo participante de su fortuna á todos los naturales de aquel pueblo, con lo cual han tenido repetidos regocijos y fiestas hasta que natural y propiamente se les agüó con la entrada de los piratas y muertes que hicieron.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Enero 10 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

II.

Muy señor mio:

Despues que el 19 del corriente salí de Guaymas con el destacamento de mi cargo, como hice presente á vd., con la propia fecha, 21, he despachado al teniente D. Pedro de Ayande con el alférez Limon y cuarenta hombres á reconocer todas las sierras de los Pilares y sus cajones, como lo ejecutó con el celo que corresponde al propio tiempo que yo practicaba la misma

en todos los aguajes, cajones y asperezas de la del Bacatete; de suerte que he quedado satisfecho que en una como en otra no están los enemigos, bien que la huella de los robos que hacian en esta provincia me han dado las señales mas fijas de dirigirse al Cosary, que espero reconocer si el estado fatal en que están los caballos de mi destacamento me lo permite.

En la exploracion que hizo el teniente Ayande, se encontró en el cajon de la Culebra con quince eneagios que de tránsito estaban comiéndose un potro; pero como esto fué á las once del dia cuando se cercioró que estaban allí aquellos rebeldes, entonces fué cuando los batidores los avanzaron, con lo cual se puso el enemigo en desordenada fuga abandonando una manada de Cocoria que se llevaban; unas naguas de sarga con otras menudencias y quince lomillos.

La vanguardia les hizo fuego y sin embargo que ganaron una montaña muy áspera y celebrada, no saludaron á la tropa con aquellos gritos ó alaridos desagradables é insolentes que acostumbraban en otros tiempos, y puede vd. estar cierto que si hubiesen hecho el mas pequeño frente, hubieran sido víctimas del arrojó con que la tropa les acometió, sin embargo que Manuelin, soldado voluntario y es de los tiradores, asegura haber acertado uno y que apoya la mas tropa, asegurando á la vez lo vieron caer.

El 26 quité otra manada que se llevaban de Comuripa cuatro indios que, reconociéndonos, abandonaron el robo y no fué posible alcanzarlos.

En el propio dia recibí cerca del Aguacaliente una carta del teniente general en que me avisaba haberse sublevado el pueblo de Charay en el Fuerte sin decirme la causa; pero espresaba que de ello daba á vd. parte con la estension debida.

Este suceso me contristó tanto mas cuanto piden las circunstancias presentes, aumentándose con la consideracion de hallarse vd. distante de este cuartel y que precisamente sus acertadas providencias podrian por esta causa venir tarde para apagar un

incendio que podia tener las mas tristes consecuencias, y sin detenerme en el partido que debia tomar, separé cuarenta y cuatro hombres, dragones y de presidio con dos oficiales de los mismos y me puse en camino para el Fuerte, anticipando dos soldados al teniente general con la noticia de mi resolución previniéndole al propio tiempo me avisase del estado de las cosas del Fuerte para alterar mi idea si lo pidiesen los sucesos, y ya cerca de Bayoreca recibí nueva carta de aquel justicia, insinuándome estar ya todo tranquilo en el Fuerte y que se retiraba, con el cual y en la propia fecha lo ejecuté yo tambien contramarchando; y puesto ya en esta provincia quise reconocer las avenidas del enemigo que llevé á cabo y quedo continuando sin que hasta ahora haya hallado indicio alguno de que ellos estén adentro; pero no puedo menos de mirar con el mayor dolor los estragos que en poco tiempo han hecho en ella; de suerte que para que vd. forme idea cabal de la indispensable necesidad de un destacamento respetable: y dividido en tres partes, bastará decir que desde el 21 de Octubre hasta esta fecha llevan muertos los enemigos veinte y ocho personas en ella sin los cautivos que ha hecho.

En estos términos juzgo yo que son necesarios de cuarenta y cinco á cincuenta hombres con sus respectivos oficiales divididos en Mobas, entrada comun de los piratas al favor de la sierra por la que se introducen hasta Macoyahui, y despues vienen batiendo toda esta jurisdiccion para retirarse á sus antiguas malezas; ya el justicia de esta provincia habrá dado parte a vd. de los pueblos que atacaron en lo interior de la sierra.

Otra division pondria yo igual á la de Mobas en la Lima y la última en el Alamo, ambos parajes de comun entrada de los rebeldes y las divisiones estarán así en bella proporcion para cortar encontrándose unas á otras y unirse si lo piden los sucesos, con lo cual es evidente que esta canalla no podrá cometer robos; que evitados, sabe vd. mejor que yo, que es un género de guerra que los obligará á rendirse, no menos al hambre y al

rigor de las armas con que tambien se les perseguirá en las actuales operaciones de la campaña.

Al resto del destacamento con que mandé fuese el alférez D. Francisco Salablanca y Limon les previne reconociesen á la retirada los aguajes de Bobojori, Acendrada, Agua de San Benito, Aguacaliente grande y chica, Toromicupi, Aguagrande y San Lorenzo, de cuyas resultas daré á vd. cuenta á mi regreso como de lo que yo continúe.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Salvador de los Cedros, Enero 30 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio:

Habiendo llegado á este cuartel hoy á las nueve del dia me hallé con la triste noticia que percibirá vd. por la carta del teniente de Bayoreca D. Joaquin de Encinas escrita el 18 del próximo pasado; por ella y por lo que me espresan otras se ve que los enemigos con conocimiento fisico de que era sacerdote y cura de Bayoreca el Br. D. Francisco Ildefonso Felix, le han dado muerte sacrílega en el puesto de los Cangrejos, provincia de Ostimuri, retirándose este buen eclesiástico desde Durango á su patria.

Igual desventura hubieran corrido otros siete vaqueros de Tepagui á quienes ya tenian los bárbaros desnudos y encerrados en un chiquero; pero habiendo sentido entonces el tropel del difunto cura y tres hombres que le acompañaban acudieron

á él en cuya sorpresa, oyendo los piratas la voz del padre, y diciéndole los que le escoltaban el que eran, descargaron aquellos rebeldes contra un ministro del Altísimo toda su inhumanidad hasta quitarle la vida, cortarle la circunferencia de la corona, la de las rodillas, sajarle las manos, lancearlo y flecharlo, desnudar todo su cuerpo á escepcion de una pierna y robar la mayor parte de su equipaje en cuya funesta cuanto asombrosa maniobra pudieron escapar los hombres que tenían desnudos ya y los que acompañaban al espresado cura.

Este lamentable parte junto con el que me da el teniente de dragones D Pedro Allende que remito á vd. original y le suplico me devuelva, hace ver de bulto la indispensable necesidad de no retardar un momento el establecimiento de un destacamento grueso en la provincia de Ostimuri, dividido no tan solo en el Alamo, Lima y Mobas como repetidamente tengo representado á vd., sino otra partida tambien en Tepahui para asegurar la entrada de los Cangrejos y Tesocoma, paraje de la Sierra-Madre por donde se introducen y abrigan los enemigos para cometer tales crueldades.

La citada provincia de Ostimuri, sus habitantes y los sacerdotes que administran en ella, se hallan en el dia en la mayor contristación; con este último hecho no habrá quien habite en ellas, ni un capellan que se atreva á dar un paso á ministrar los Santos Sacramentos á los indios y españoles de lo cual podrá resultar una triste quanto lamentable ruina.

En mí, como vd. sabe muy bien, no residen mas facultades que las de representar á vd. como jefe (segun lo hice otras quatro veces) lo que alcanzo para asegurar al rey y sus vasallos aquella provincia, contener el orgullo de nuestros enemigos y el evitar por medio de un destacamento de cincuenta á sesenta hombres apostados donde yo tenga por conveniente así la efusion de tanta sangre humana como los robos que hacen allí para subsistir en sus asperezas y dejar nuestras fatigas sin el gran fruto á que se dirijen las de vd., las del señor coronel D. Do-

mingo Elizondo y toda la oficialidad y tropa de esta intrépida expedicion.

Nada juzgo mas urgente que dar á vd. estos avisos con aceleracion y por lo mismo despacho este parte con derechura á ese cuartel con diez soldados presidiales para que, llegando á manos de vd. con la aceleracion que es debida, resuelva vd. lo que tenga por mas conveniente, esperando de su gran justicia me hará la de creer que en hacerle este nuevo ocurso, no puedo tener otro objeto que el del mejor servicio del rey nuestro dueño y conservacion de sus Estados.

No me atrevo á decir si los peligros serán mas remotos en la provincia de Ostimuri ó en la de Sonora; pero si graduase vd. que son mas próximos en la primera, le suplico me destine á donde sean mas inmediatos y siendo aquella siempre, me parece serian útiles aquellos fusiles y tropa de dragones que con su cortesía y disciplina infundiesen á estos inhumanos el terror que ya vemos practicar en el Cerro Prieto sin que sean osados á esperarnos por el pavor con que miran al fuego y resolucion de las tropas en penetrar los mas ocultos cerros de aquella hasta estos tiempos, invencible maleza y hoy evacuada por la conducta de los jefes dignos del mando de mayores ejércitos y de unas tropas (permítaseme decirlo así) inimitables en valor y constancia en quanto el sol baña.

Si sucediese el que vd. y el Sr. D. Domingo Elizondo me destinen á mandar el destacamento de mi proyecto, no estaré bien satisfecho si á lo menos no se me da un teniente veterano que me acompañe, con quien pueda yo descargar parte de un cuidado tan crítico, y los dragones que vd. estime por conveniente para los fines arriba referidos, sin que sirva de óbice la asistencia de sus socorros y raciones porque esto sabe vd. mejor que yo que no lo es en Europa, donde todos los dias salen partidas á reclutar destacamentos y otras comisiones en que nada les falta y conmigo aseguro que sucederá lo mismo, bien que sujetos siempre á las órdenes é instrucciones de usted.

Esta partida llegará á este cuartel con prontitud y con la misma espero su resolucion, no dando igual parte al Sr. D. Domingo Elizondo porque constándome la laudable armonía de ambos, es comun á los dos lo que comunico al uno.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Marzo 3 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

IV.

Muy señor mio:

A poco rato de haber llegado ayer del Cerro Prieto me hallé con la noticia de que los comisarios de las misiones de Eñiqui estaban vendiendo ganados y otros efectos de ellas en virtud de una orden que dicen les ha pasado vd. en la cual creo ciertamente habrá alguna mala inteligencia de parte de los mismos comisarios: con cuya consideracion libré anoche una orden circular á todos los de los tres rios para que suspen diesen el mandato de vd., hasta que de acuerdo conmigo se resolviese lo mas conveniente.

Sobre que la novedad de vender ganado y caballada de las misiones haria en el ánimo de los indios tan terrible impresion que acaso nos conduciria á una terrible quanto funesta consecuencia, yo he tenido ordenes espresas del Exmo. Sr. virey y del Illmo. señor visitador general para no permitir la venta de ningun género de ganado y caballada, y de hacer entender como lo ejecuté á los naturales que su Illma. debia venir á estas provincias, donde ministraria á los indios algunos de estos bienes y que los sobrantes servirian para el establecimiento de las

nuevas poblaciones que están acordadas erigir cuando la superioridad lo tenga por conveniente.

Los indios no sentirian que se estrajese de las misiones el oro ó plata que hubiese en ellas; pero los bienes de campo les penetraria el mayor sentimiento y con todo este conocimiento desde la espatriacion de los jesuitas, el señor gobernador y yo, á su ejemplo, hemos mantenido en las respectivas misiones los caudales que se hallaron al tiempo de la espulsion, sin que por esto háyamos dejado de mandar que las semillas y otros efectos que pueden padecer corrupcion, se vendiesen á los precios corrientes como se ha efectuado en algunas partes.

En estos términos suplico á vd. tenga la bondad de mandar recobrar la espresada orden con atencion á los motivos que dejo espuestos, creyendo yo muy bien que de las claras luces de su discernimiento, conocerá vd. que el haber espedido ayer la citada orden circular y escribiéndole ahora ésta de oficio, no es con otra máxima que con la de que tenga feliz éxito la expedicion la cual tambien no podria subsistir si no hubiese el asilo de las misiones para ganados con que mantener la caballada en que remontar la tropa.

Repito á vd. y creo firmemente que la ignorancia de los comisarios habra interpretado la orden de vd. con diverso sentido al verdadero, como lo insinué en la citada circular que libré antes de quitarme las espuelas por evitar mayor daño, y espero tenga vd. á bien por el mismo motivo que me dicta esta resolucion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Marzo 4 de 1769.—*Lorenzo Cancio*.—Señor D. Eusebio Ventura Beleña.

V.

Muy señor mio:

A poco rato de haber llegado á este cuartel el día 3 del corriente, recibí carta del comisario de Torin en que me decía que todos los de las misiones tenían orden del Sr. D. Eosebio Ventura Beleña para vender los frutos y ganados que no fuesen necesarios en las misiones, y por otro lado supe que algunos ya habian dado principio á ello.

Inmediatamente pasé una orden circular á todos los comisarios de los tres rios, que sin la mia no pusiesen en práctica la anterior; advertidos que de lo contrario, los castigaria con la mayor severidad.

Creo muy bien que en la rústica inteligencia de los comisarios, pueda haber alguna mala respecto al espíritu que movió al Sr. D. Ventura Beleña espedirla, y tambien creo que la pasión dominante de los abencerrages de estos países habrán imprimido en el ánimo de aquel ministro que tal resolución es favorable á la real hacienda, á la patria y á los mismos indios, y yo juzgó tan al contrario que creo con no vulgares fundamentos, que ninguna cosa exasperaria mas el ánimo de los indios que ver sacar y vender de sus propias misiones los ganados y caballada que les ha costado tanto sudor y afán en tiempo de los regulares de la Compañía de Jesús, de manera que á mi entender sobre el antecedente suceso del Fuerte, este hecho podía de uno á otro momento arrastrarnos mas de treinta mil enemigos, y lo que es mas imposible de poder en lo sucesivo persuadir á los naturales que las ofertas y palabras que se les dan de parte del rey, de S. E. y mas jefes sean veridicas, y vd. sabe muy bien que he tenido orden de hacer entender á los indios que el Illmo. Sr. visitador general les daria á su arribo á estas provincias parte de los bienes de las misiones.

Con las consideraciones espuestas escribí ayer al señor B.

leña lo que entenderá vd. por la adjunta copia que, enterado de su contenido, espero me haga vd. la justicia de creer que á pasársela y anticipar la orden á los comisarios, no puede tener otro objeto que el del mejor servicio de nuestro dueño, y que consecuente á las órdenes de S. E. no puedo acceder al enagenamiento de toda especie de ganados de las misiones sin espreso mandato de su Illma. ó de vd. sin traer ahora á consideracion que siendo en todos tiempos perniciosas las sublevaciones en el presente serian tanto mayores cuanto son buenos testigos nuestros sudores, fatigas, hambre, sed, calor, frio y todo género de privaciones consiguientes al soldado cumplido y ufano á trueque de conservar sus legítimas posesiones á nuestro benignísimo monarca de que no puedo olvidarme en ésta, despues de cuarenta y nueve dias sin haber logrado si quiera uno de descansa material aunque lo tenga en lo físico por el honor que se me infiere de ceder todo en obsequio de mi único rey y querida patria

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Marzo 5 de 1769.—Lorenzo Cancio.—Sr. D. Juan de Pineda.

VI.

Muy señor mio:

El 13 del corriente recibí en Guaymas la orden de vd. de 6 del próximo, para pasar á este presidio con la tropa de mi compañía y colocar con ella un destacamento de veinte hombres en el Alamo y otros doce en Tesopaco ó donde yo lo tuviese por conveniente.

El 16 emprendí mi marcha obedeciendo, como corresponde, el mandato de vd. y el 21 á medio dia arribé aquí, y para acreditar en el todo que nada ocupa mas mi atencion que el desempeño de las órdenes que recibo: ayer 22 despaché los dos referidos destacamentos poniendo á la cabeza del de Alamos al alférez Limon y á la del de Tesopaco al cabo Valenzuela, á quienes di mis instrucciones para que se lograse el fin con que se ponen.

Conozco como vd. me dice que esta expedicion es con el objeto de hacer la guerra ofensiva; pero mi limitado alcance no me habia permitido penetrar que los destacamentos que habia propuesto se pusiesen en Ostimuri no eran solo para la defensiva, porque juzgaba que en las frecuentes entradas de los bárbaros en aquellos terrenos se les podria hacer tambien la ofensiva en los estragos que padeciesen al propio tiempo que el resto del ejército continuaba sus maniobras en sus regulares residencias bajo las inteligentes disposiciones de vd. y del Sr. D. Domingo Elizondo; pero con lo que vd. se sirve insinuarme ya quedo advertido de que mis producciones son fervores de mi buen deseo, aunque ellas no sean las mas adecuadas; sin embargo que puedo asegurar con toda la legalidad que es inseparable de mi modo de pensar, que en cuanto he representado y espuesto á vd. sobre de este y todos puntos, no tuve otra idea que hacer un plan verdadero de mi modo de discurrir.

Que la muerte del cura de Bayoreca no desmaye á los demas eclesiásticos que administran, ni que esta catástrofe no haga que los habitantes de la referida provincia despueblen, todos nos interesamos en ello; yo, para que se salga errado mi juicio, prometo (como ya di principio con una carta circular) no perder coyuntura á propósito para hacer ver á todos que la desventura del citado cura, se la condujo mas su desdicha que la actividad y eficacia de los enemigos, no sé si por altos juicios de la Divina Providencia; pero lo cierto es que habiendo ya ha-

blado con algunos sacerdotes me han dicho que aquí se necesitan mas confesores que mártires.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Marzo 23 de 1769.—*Lorenzo Cancio*—Sr. D. Juan de Pineda.

VII.

Muy señor mio:

Para que mas bien se entere vd. del arte con que ya los enemigos hacen la guerra, espondré á vd. sobre los sucesos antecedentes de que le tengo dado parte y que tambien lo habrá efectuado el justicia de los Alamos, los objetos á que solo en el dia de ayer tuve á que dedicar toda mi atencion y celo.

Serian las seis de la mañana cuando se me avisó que como veinte enemigos habian dormido á media legua de este presidio en la milpa de un indio y que habian arrancado todas las plantas de ella; inmediatamente mandé que ocho hombres que fueron los únicos que tenia aquí, buscasen la huella y la siguiesen como se ejecutó hácia el Agua-Caliente-Grande, rumbo que sigue el enemigo sin que la parada pudiese alcanzarlos porque los caballos se imposibilitaron.

A las doce del dia tuve otra carta de Cedros en que me participaban que el destacamento de Tesopaco, desde el dia 1º andaba en solicitud de los rebeldes que habian muerto caballada y dejó lose ver cerca de la hacienda de San Rafael; pero que las lluvias continuadas de cuatro dias, hacian recelar que la par-